



DECRETO NÚMERO 0018-01-2014

Por el cual se efectúa un nombramiento.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor JUAN CARLOS HORMAZA DELGADO Identificado con la cédula de ciudadanía número 10.528.817 expedida en Popayán, en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno Código 006 Grado 02 de la planta de personal de la LOTERIA DEL CAUCA, empresa Industrial y Comercial del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento se efectúa por el periodo institucional que de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 se extiende hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público nombrado en el presente acto administrativo, devengará los factores salariales y prestacionales de acuerdo a la tabla salarial vigente aplicable a la Entidad en la cual ha sido nombrado, conforme a la nomenclatura y denominación del cargo y deberá tomar posesión ante el Gerente o Director de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al interesado y a la entidad dentro de la cual se hace el nombramiento.


ARTÍCULO QUINTO: Ordénase la publicación del presente Decreto conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 22 ENE 2014


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

 Aprobó: Ferney Silva Idrobo – Secretario General del Departamento.

Revisó: David de la Torre – Asesor Despacho.

Revisó: Margle Ruiz Gómez - Técnico Administrativo Talento Humano.

Proyectó: Marcela Moreno - Técnico Administrativo Despacho.

CAUCA: TODAS LAS OPORTUNIDADES

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Nivel – Popayán. Tel: +57 (2) 8220570- 71- 72 | Fax: (2) 8243597

www.cauca.gov.co